



Ciudad de México, a 07 de julio de 2016
DGCS/NI: 42/2016

NOTA INFORMATIVA

CASO: Juzgado federal sentencia a diez años de prisión a nueve integrantes de la organización criminal del denominado “Cártel del Golfo” que operaban en Sonora

ASUNTO: El Juzgado Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México informa, en la causa penal 54/2007, que sentenció a diez años de prisión a nueve integrantes de la organización criminal “Cártel del Golfo”, que operaban en el municipio de Cananea, Estado de Sonora, al encontrarlos culpables de la comisión del delito de Delincuencia Organizada.

Además les impuso una multa de 250 días, equivalente a \$12,642.50 (doce mil doscientos cuarenta y dos pesos 50/100, moneda nacional).

De acuerdo con datos aportados por las autoridades, los sentenciados si bien formaban parte de la referida organización criminal, ninguno desempeñaba funciones de administración, dirección o supervisión.

Su participación consistía en controlar el tráfico de estupefacientes en la plaza de Cananea y evitar que grupos ajenos al Cártel del Golfo invadieran sus espacios.

--000--